



26 de octubre de 2018

MÉXICO

El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) y la consulta popular

- El jueves 25 de octubre inició la consulta nacional del NAIM organizada por el presidente electo, López Obrador. Los resultados de la encuesta serán contabilizados por la Fundación Rosenblueth.
- El avance global de la obra es de 31.8% y el costo económico ascendería a alrededor de 220,000 millones de pesos (mp). Asimismo, Moody's refirió que de cancelarse el NAIM, tanto la competitividad de México como las calificaciones crediticias del sector aeroportuario se verían afectadas.
- La tasa de bonos del NAIM se ha incrementado en 70 puntos base en octubre y el tipo de cambio se ha disparado hasta los 19.6 pesos por dólar al 24 de octubre, posiblemente ante la incertidumbre de los resultados.

CONTACTO

Daniel Mendoza Aceves

55.5123.0000

Ext 31797

Estudios Económicos

damendoza@scotiabank.com.mx

Paulina Villanueva Cuevas

55.5123.0000

Ext.36450

Estudios Económicos

pvillanuevac@scotiabank.com.mx

Consulta popular del NAIM

El jueves 25 de octubre se dio inicio a la votación acerca del futuro del NAIM en 538 municipios de las 32 entidades de la República Mexicana. Al momento han surgido dudas acerca de cuál fue el criterio de selección para elegir los municipios que participarán en la consulta popular. El único requisito para votar será presentar la credencial de elector. De acuerdo con un estudio realizado por Javier Aparicio, un investigador del CIDE, resulta que el 49% de los municipios en donde ganó Morena las elecciones pasadas participarán en la consulta del NAIM y que en las 5 entidades gobernadas por este partido hay una mayor proporción de municipios participando en la consulta: Aparicio además destacó que las otras dos determinantes para la selección de un municipio fueron aquellos con mayor población y con un mayor índice de marginación.

La encuesta está constituida por una sola pregunta "¿Cuál opción piensa usted que sea mejor para el país?".

Los resultados de la encuesta serán contabilizados por la Fundación Arturo Rosenblueth. De acuerdo con información transmitida en los medios de

Constitución, por lo que quitarán todos los candados.

Fuente: México Decide

Dada la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ¿cuál opción piensa usted que sea mejor para el país? Reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía. Continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de

Muchos analistas han comentado sobre la legalidad de la consulta, debido a que no cumple con los requisitos de la Ley Federal de consulta popular. El artículo 3 indica que Instituto Nacional Electoral será el responsable de la organización y desarrollo de la consulta popular. El artículo 5 de la misma Ley señala que los temas objetos de consulta serán aquellos propuestos por la mayoría de los legisladores de cada cámara; además menciona que será vinculante para las autoridades cuando la participación sea de al menos el 40% de la lista nominal (35.88 millones de personas), mientras que inicialmente en la consulta habrá 500 mil boletas (0.56% de la lista nominal). El artículo 12 menciona que podrán someter a consulta: el presidente de la República; el 33% de los integrantes de cualquier cámara del Congreso; o el 2% de la lista nominal de electores (aproximadamente 1.794 millones de personas). Se ha difundido en los medios de comunicación que, mediante un video, López Obrador consideró que el principio de la consulta popular está muy limitado en la

comunicación, López Obrador comentó que el próximo domingo se darán a conocer los resultados y el lunes dará su punto de vista sobre los mismos. En el sitio oficial, se menciona que al primer día de la consulta 184,154 ciudadanos participaron y que más del 99% de las casillas quedaron instaladas. Además, en los medios se dieron a conocer los resultados de la cuarta consulta sobre el NAIM realizada por "consulta Mitofsky" que encuentra que 29.8% prefiere que sigan en operaciones las terminales aéreas de la Ciudad de México y se

construyan dos pistas en Santa Lucía, entretanto 42.6% se inclinó por la construcción del NAIM en Texcoco.



Posibles implicaciones de la cancelación del NAIM

El NAIM tiene un costo estimado de 13,300 millones de dólares (md) de los cuales ya se tienen asegurados aproximadamente 10,000 md provenientes de: la colocación de notas garantizadas en mercados internacionales por 6,000 md (con vencimientos en 10 y 30 años), de una Fibra E 1,600 md, del presupuesto público 1,250 millones y de la negociación de una línea de crédito con Banobras por 1,000 md, dicho financiamiento es suficiente para llegar al primer semestre de 2020 y equivale al 75% del proyecto. Mientras que el 87.5% del financiamiento fue realizado con deuda que cuenta con una obligación de pago —incluyendo las notas garantizadas con los derechos de cobro de pasajeros del Aeropuerto— los certificados bursátiles de la Fibra E (12.5% del financiamiento) no cuentan con dicho compromiso.

Con información proporcionada por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) a agosto de 2018, el avance global de la obra es de 31.8% por concepto de obras Preliminares y Estudios, Obras Lado Tierra y Obras Lado Aire y se encuentra comprometido el pago de 100 mil millones de pesos a los 307 contratistas y subcontratistas trabajando en el proyecto.

De acuerdo a información que circula en los medios de comunicación, el titular de la SCT (Gerardo Ruíz) mencionó que el costo de cancelación sería de 100,000 mp (60% por obra ejecutada y 40% por insumos adquiridos), mientras que el director general del GACM (Federico Patiño) comentó que

Tipo de cambio y Tasa de los Bonos Mexcat



adicionalmente se tendrían que desembolsar 120,000 mp de indemnización por finalización adelantada de la concesión.

Además de los costos económicos relacionados a la obra, existirían costos legales por los amparos de los contratistas, el costo adicional del estudio de vialidad del aeropuerto de Santa Lucía, y aquellos asociados a la credibilidad de los inversionistas. La calificadora Moody's hizo alusión a que de cancelarse el NAIM, la competitividad de México se vería afectada y las implicaciones crediticias para Mexcat (fideicomiso del aeropuerto) también se verían reflejadas en todo el sector aeroportuario.

Posibles consecuencias en los mercados de la cancelación del NAIM

Cambiar el proyecto del nuevo aeropuerto sería enviar una señal negativa de que en México no se puede invertir en proyectos que duren más de seis años, lo que podría tener un impacto negativo en la inversión. Con esto, se podría detonar una crisis de confianza hacia México que posiblemente llevaría a una salida de capitales y a una depreciación en el tipo de cambio, misma que sería capaz de causar efectos de segundo orden en la inflación. La caída en la confianza y en la inversión, junto con los efectos inflacionarios, podrían tener un efecto adverso en el crecimiento real de la economía.

En días recientes la tasa de interés de los bonos del Mexcat ha llegado a subir hasta 70 puntos base, probablemente por la incertidumbre que rodea los resultados de la consulta popular del aeropuerto. Esto pudo haber sido una de las razones que provocó nerviosismo en los mercados ubicando el tipo de cambio en 19.6 pesos el 24 de octubre, desde los 18.7 pesos el 1 de octubre.

La decisión que se tome respecto al NAIM podría tener repercusiones importantes sobre los mercados financieros nacionales y sobre la marcha de la economía. El futuro gobierno enfrenta, aún antes de empezar formalmente, su primera gran decisión en este tema.





26 de octubre de 2018

Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas emisora(s) mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no percibieron compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliadas con respecto a la elaboración de este reporte. Alguna de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers)